



FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 20185000021489

El Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

HACE SABER:

Que dentro del Expediente número 201850030500100491E, se profirió el oficio número 20185000141091 del 4 de diciembre de 2018, el cual no fue posible NOTIFICAR PERSONALMENTE al ciudadano ANÓNIMO, pues no aproximó datos de contacto o de notificación, razón por la que se debe dar aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3° de la Ley 1437 de 2011), notificando por aviso el referido oficio, cuyo texto es el siguiente:

"Señor(a)

ANÓNIMO

Bogotá D.C.

Asunto: Informe de Trámite

Radicado 20182200066612 y 20182200066622

SDQS: 1983352018 y 1983362018

Expediente 201850030500100491E

Respetado(a) señor(a):

De conformidad con las diferentes gestiones realizadas con ocasión de la petición en donde señalaba que los venezolanos planeaban derribar las señales de tránsito instaladas de prohibido parquear en tres calles seguidas del Barrio Gustavo Restrepo, en aras de continuar con el parqueadero ilegal sobre el espacio público, me permito informarle las actuaciones surtidas, así:

De acuerdo a la atención realizada por este Organismo de Control Preventivo, en donde se remitió la petición a la Secretaría Distrital de Movilidad y a la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe, se tiene que la secretaría en comento emitió respuesta con el oficio SDM-DCV-240007-18 del 20 de noviembre de 2018 (20182200099702), en donde relacionó los operativos realizados, señalando que se han tomado las medidas pertinentes con los diferentes operativos de control como acciones preventivas y sancionatorias para mitigar la problemática, e indicando que se continuara con la programación de operativos en la zona y se remitirá la solicitud a la Policía Metropolitana de Tránsito, a fin de efectuar los operativos correspondientes.

En ese sentido se entiende que la referida secretaría dio respuesta a la petición, lo que permitiría en principio el cierre del caso, no obstante lo anterior, la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe, mediante oficio 20186830186311 del 5 de octubre de 2018, indicó que:



FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO

"De manera atenta me permito comunicarle que su queja con radicado de la referencia fue sometida a reparto y le correspondió la Inspección 18D, bajo el expediente No. 2018683870102020E.

Habida cuenta lo anterior, le informamos que esta Delegada continuará con el seguimiento pertinente ante la Inspección 18D de la localidad de Rafael Uribe Uribe, y del resultado de las actuaciones administrativas informadas, se le comunicará oportunamente.

Cordialmente,

JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA

Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos"

Se fija el presente aviso en la página web y en la cartelera de la Veeduría Distrital, por el término de cinco (5) días, hoy 06 DIC. 2018, y se desfija el 12 DIC. 2018, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Queda de esta manera surtida la notificación y por las características propias del oficio a notificar, no procede contra el mismo legalmente recurso alguno.

JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA

Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

Elaboró: Alvaro David Tovar Rodríguez Profesional Especializado